

ACUERDO CONSEJO ACADEMICO N° 0 0 0 0 0 4

14 MAR 2019

**"Por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo del programa
Administración Financiera, adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la
Institución Universitaria de Envigado"**

El Consejo Académico, de la Institución Universitaria de Envigado, en ejercicio de sus atribuciones legales y Estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y sus Decretos Reglamentarios, el Acuerdo del Consejo Directivo 13 de 2016,
y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto Educativo de Programa -PEP- es un documento en el que se definen las estrategias que orientan el desarrollo y gestión del programa, acorde a las políticas y criterios institucionales, el cual tiene como base el "documento maestro" de condiciones de calidad. Su alcance refiere a los aspectos académicos en el cumplimiento de las funciones misionales.

Que mediante Acuerdo del Consejo Académico N° 05 de marzo 5 de 2013, se define la guía para la formulación del PEP, en la cual se define los parámetros para la formulación del mismo.

Que mediante Resolución Ministerial N° 09546 del 11 mayo 2017, se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Administración Financiera de la Institución Universitaria de Envigado, a ofrecerse en metodología presencial en Envigado (Antioquia).

Que la Institución inició la oferta académica del programa Administración Financiera en el período 02 de 2017, y de acuerdo con el procedimiento Institucional se hace necesario la formulación del Proyecto Educativo del Programa, PEP, atendiendo los lineamientos institucionales.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales, en su sesión del 28 de enero de 2019, acta N° 02, avaló el Proyecto Educativo del programa Administración Financiera, el cual fue presentado en el Comité Central Curricular en la sesión del 8 de marzo de 2019, Acta N° 03, quienes recomendaron su aprobación ante el Consejo Académico.

En mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Institución Universitaria de Envigado,



www.iue.edu.co

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Proyecto Educativo del Programa Administración Financiera, adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales. El documento PEP se adjunta y hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias

Dado en el Municipio de Envigado, 14 MAR 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Presidente del Consejo Académico


JORGE ALBERTO ESTUPIÑÁN APONTE
Secretario General



www.ive.edu.co